



**CONSTITUYE COMITÉ OPERATIVO PARA LA
ELABORACIÓN DEL PLAN DE
DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA POR MP
2,5 PARA LA CIUDAD DE COYHAIQUE Y
SU ZONA CIRCUNDANTE**

Resolución Exenta N° 0030

Santiago, 23 ENE 2017

Vistos:

Lo establecido en el artículo 70 letra x) de la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; lo prescrito en artículo 4° del D.S. N° 39, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que Aprueba el Reglamento Para la Dictación de Planes de Prevención y de Descontaminación; en la Resolución Exenta N°1097, de 17 de octubre de 2016, que Da Inicio a Proceso de Elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférica por MP 2,5 para la Ciudad de Coyhaique y su Zona Circundante; en el Memorándum N° 322, de 12 de diciembre de 2016, de la Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Aysén, por el cual se solicitó elaboración de la resolución que constituye el Comité Operativo para la elaboración del plan de descontaminación ya individualizado; lo dispuesto en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y demás antecedentes fundantes, y

Considerando:

1.- Que, a través de la Resolución Exenta N°1097, de 17 de octubre de 2016, se da inicio al proceso de elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférica por MP 2,5 para la ciudad de Coyhaique y su Zona Circundante (en adelante "Plan").

2.- Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° del D.S. N°39, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento para la Dictación de Planes de Prevención y de

Descontaminación, el Ministro del Medio Ambiente podrá crear y presidir Comités y Subcomités Operativos que intervengan en la elaboración de los Planes de Prevención y/o de Descontaminación.

3.- Que mediante Memorándum N°322, de 11 de noviembre de 2014, la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Aysén, solicita la elaboración de la Resolución que constituye el Comité Operativo para la elaboración del Plan, para lo cual adjunta copias de los oficios remitidos por los servicios en que se proponen a los representantes que lo integrarán.

Resuelvo:

1.- Constitúyase el Comité Operativo para la elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférica por MP 2,5 para la Ciudad de Coyhaique y su Zona Circundante, presidido por el Ministro del Medio Ambiente, e integrado, además, por:

a- **Claudia Bunster Troncoso**, representante de la Secretaría Regional Ministerial de Economía de la Región de Aysén.

b.- **Marcelo Hernández Rojas**, representante del Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario de la Región de Aysén, quien podrá ser reemplazado en caso de ausencia o impedimento por don **Alejandro Henríquez Mendoza**.

c.- **Lorits Hernández Rojas**, representante de la Gobernación Provincial de Coyhaique.

d.- **Fernando Aguiar Menares**, representante de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Aysén.

e.- **Osman Obreque Sandoval**, representante de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles de la Región de Aysén.

f.- **Andrea Barrientos Vergara**, representante de la Secretaría Regional Ministerial de Energía de la Región de Aysén.

g.- **Ricardo Villagrán**, representante de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Aysén.

h.- **Carlos González Tereucán**, representante del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Aysén.

i.- **Felipe Vidal Valenzuela**, representante de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de

Aysén, quien podrá ser reemplazado en caso de ausencia o impedimento por don **Luis Garzo Morales**.

j.- Mauricio Schacht Araya, representante de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Aysén.

k.- Fernando Bascuñán Pino, representante de la Corporación Nacional Forestal de la Región de Aysén.

l.- Francisco Alderete Deney, representante de la Corporación de Fomento de la Producción de la Región de Aysén.

m.- Mauricio Quezada Parra, representante del Gobierno Regional de Aysén.

n.- Laura Sánchez Díaz, representante de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región de Aysén, quien podrá ser reemplazada en caso de ausencia o impedimento por don **Sergio Sanhueza Barria**.

o.- Natacha Pot Espiñeira, representante de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Aysén.

p.- Jeanette Matus Geeregat, representante del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Aysén.

q.- Julio Villarroel Rojas, representante de la Ilustre Municipalidad de Coyhaique.

r.- Osvaldo de la Fuente, representante de la Superintendencia del Medio Ambiente, quien podrá ser reemplazado en caso de ausencia o impedimento por doña **María de los Ángeles Hanne**.

s.- Rodrigo Puebla, representante del Servicio de Capacitación Técnica de la Región de Aysén, quien podrá ser reemplazado en caso de ausencia o impedimento por don **Felipe Klein Vidal**.


2.- Por medio de este acto, designo como mi representante a la Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Aysén, Sra. Susana Figueroa Meza, quien podrá ser reemplazada en caso de ausencia o impedimento por doña Jimena Silva Huerta o por quien la Seremi designe.

3.- Las sesiones del Comité Operativo se celebrarán en las dependencias de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Aysén o en los lugares que esta determine, con la debida anticipación, y en las oportunidades en que sea convocado por su Presidente, o por quien lo represente. El Comité en su primera sesión determinará las normas para su funcionamiento.

4.- Póngase la presente resolución en conocimiento de cada una de las instituciones integrantes del Comité Operativo.

Anótese, comuníquese, y archívese.-


Pablo Badier Martínez
 Ministro del Medio Ambiente


 CCX/ACC/RIG/MME
 CC.

- SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Aysén
- Gobierno Regional de Aysén
- Gobernación de Coyhaique
- Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- SEREMI de Educación de la Región de Aysén
- SEREMI de Salud de la Región de Aysén
- SEREMI de Agricultura de la Región de Aysén
- SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Aysén
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región de Aysén
- SEREMI de Economía de la Región de Aysén
- SEREMI de Energía de la Región de Aysén
- SEREMI de Bienes Nacionales de la Región de Aysén
- SERVIU Región de Aysén
- Corporación Nacional Forestal, Región de Aysén
- Instituto de Desarrollo Agropecuario, Región de Aysén
- Corporación de Fomento de la Producción, Región de Aysén
- SERCOTEC, Región de Aysén
- Macrozona Sur, Superintendencia del Medio Ambiente
- I. Municipalidad de Coyhaique
- Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Aysén
- Archivo División Jurídica MMA
- Archivo División Calidad del Aire MMA
- Archivo Seremi del Medio Ambiente Región de Aysén
- Expediente.